



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
05 OCT 2020	
Recibido.....	11.32.....Hs.
Exp. N°.....	40496.....P.E.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- actualizar la información contenida en el catálogo de datos abiertos del Portal de Datos Abiertos de la Provincia de Santa Fe, que corresponden a los siguientes temas: Administración pública; Justicia y Seguridad; Producción; Territorio y población; Economía y Finanzas; Infraestructura y obras; Desarrollo social; Medio Ambiente; Salud; Energía; Educación; Cultura y recreación; y a toda otra materia, cuyos datos estén desactualizados.
- centralizar los datos diseminados en los diferentes portales oficiales gubernamentales en el catálogo de datos ; y,
- garantizar los principios de accesibilidad y máxima divulgación de los datos consagrados en el Decreto Provincial N°3070/19.

Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial

Sergio Basile
Diputado Provincia I

Juan Cruz Cándido
Diputado Provincial

Jimena Senn
Diputada Provincial

Fabián Bastia
Diputada Provincial

Silvia Ciancio
Diputado Provincial

Silvana Di Stefano
Diputada Provincia I

Marlen Espindola
Diputada Provincial

Marcelo González
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Consideramos de suma importancia la actualización de los datos abiertos de la Provincia, cuyos beneficiarios principales son los ciudadanos y ciudadanas para quienes legislamos. La transparencia en la toma de decisiones permite construir pilares democráticos sólidos y estables en nuestras sociedades.

Durante los últimos años el gobierno de Santa Fe ha venido dando importantes avances en la normativa de acceso a la información pública, convirtiéndose en una política pública central del Estado Provincial.

En tal sentido se sancionó en el año 2009 el Decreto N°3070 que establece las pautas de acción, seguimiento y transparencia activa de los datos considerados en carácter de públicos a partir de los Decretos N°692/09 y N°1774/09. Sin embargo, a la fecha del corriente año se encuentran en falta las actualizaciones correspondientes en varias áreas de gobierno, incumpléndose la normativa citada

Insistimos en que, la falta de actualización de los datos, e incluso, la faltante total de estos, producto de que algunos entes gubernamentales no se encuentran cumpliendo las condiciones de los Decretos antes mencionados, atenta contra los principios de Gobierno Abierto que debe comulgar toda instancia de gobierno moderno y que respete los principios republicanos y democráticos.

De todo lo mencionado se desprende la importancia de visibilizar las normativas vigentes que legislan sobre el procesamiento, distribución y exposición de los datos abiertos brindados por el Gobierno de la Provincia para toda la ciudadanía. Es nuestro deber garantizar un gobierno abierto, transparente y comprometido con sus ciudadanos, puesto que, los datos no sólo permiten a los y las ciudadanos/as realizar un seguimiento de las actividades gubernamentales, sino que también, se



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

constituyen en un valioso insumo para la producción científica y de conocimiento, las cuales son consideradas un bien público.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial

Sergio Basile
Diputado Provincia I

Juan Cruz Cándido
Diputado Provincial

Jimena Senn
Diputada Provincial

Fabián Bastia
Diputada Provincial

Silvia Ciancio
Diputado Provincial

Silvana Di Stefano
Diputada Provincia I

Marlen Espindola
Diputada Provincial

Marcelo González
Diputado Provincial